



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/03/2023 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA.-----

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDO, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO, AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S/N COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 81020, GUASAVE, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA: **L.A.F. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL; **C. ROBERTO MEZA CRUZ**, PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **C. JUAN LUIS DE ANDA MATA**, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR; **CP. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS; **LIC. BLANCA JULIA GONZALEZ LEYVA**, CUARTA VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ; Y JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS; **C. CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ**, QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; **C. ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO**, OCTAVA VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; **C. MAURA GUERRERO SÁNCHEZ**, NOVENA VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; POR LA PARTE USUARIA O REQUIRENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. JUAN DE DIOS LOPEZ RUBIO**, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, ASISTE EL **LIC ÓSCAR DE JESÚS LUQUE TORRES**, COORDINADOR ADMINISTRATIVO.-----

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE ACTO.-----

CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 15 FRAC. I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PRESIDE LA REUNIÓN EL **LAF. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN**, QUIEN DESPUÉS DE DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, LES MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL **FALLO**, DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.-----

Maura Guerrero S-



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

EN HORA PREVIA A ESTE ACTO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, SE CONSTITUYERON COMO ÓRGANO COLEGIADO PARA REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL **MUNICIPIO**, Y UNA VEZ REVISADOS POR TODOS LOS PRESENTES, ANALIZADOS, Y COMPARADOS LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

SE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SENTIDO DE QUE EL LICITANTE PRESENTÓ COMO DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD PEDRO INFANTE NÚMERO 2431 **DESARROLLO URBANO 32 RÍOS**, C.P. 80020, CULIACÁN, SIN, MISMO QUE NO COINCIDE CON EL CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

DOMICILIO PRESENTADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

BLVD. PEDRO INFANTE 2995 PTE
 JOSE MARIA FIGUEROA
DESARROLLO URBANO TRES
 CULIACAN, Sin.
 C.P. 80020

DOMICILIO MANIFESTADO EN EL **ANEXO NÚMERO CINCO** ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL

CALLE_BLV D PEDRO INFANTE NÚMERO_2995 PTE,
 LOCAL 2
 COLONIA_ **DESARROLLO URBANO 3 RIOS**
 C. P.80020

DE LO ANTERIOR, PODEMOS CONCLUIR QUE, EN EL CASO DEL ANEXO NÚM. 12, TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO ASOCIADO, RESULTA CLARO QUE FUE POR UN ERROR MECANOGRÁFICO. *Maura Guerrero S.*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

AL RESPECTO, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, A LA LETRA DICE:

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

PORQUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES EL HECHO DE HABER TRANSCRITO EN FORMA ERRÓNEA EL NÚMERO DEL NOMBRE DE LA COLONIA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN NO EVALUAR LO ANTERIOR.-----

UNA VEZ REVISADOS POR TODOS LOS PRESENTES, ANALIZADOS, Y COMPARADOS LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA, **PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE EL **MUNICIPIO**, SE CONCLUYE QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE:

TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1), COMO LAS FICHAS TÉCNICAS, RESULTAN TOTALMENTE COINCIDENTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO EN EL **ANEXO A** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO, EN EL **ANEXO NÚMERO DIEZ**, TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA, EL LICITANTE OFRECE ENTREGAR LOS BIENES EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN CARRETERA A LEÓN FONSECA KM. 1.5, COL. OCORO, GUASAVE, SIN, COMO LO SOLICITÓ EL MUNICIPIO, LAS CARTAS DE RESPALDO DEL FABRICANTE SE PRESENTAN EN ORIGINAL, TAL COMO SE SOLICITÓ EN LA CONVOCATORIA.-----

POR LO QUE, AL HABER CONSIDERADO SU PROPUESTA COMO **SOLVENTE**, SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

Maura Guerrero S.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

-----**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

TODA VEZ QUE LA PROPUESTA DE **PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.**, HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA QUE ASCIENDE A \$6'422,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ES ACORDE EN CUANTO A PRECIO CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, Y A SU VEZ CONSIDERADO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA LA PARTIDA.-----

DESPUÉS DE LO ANTES EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

----- **DICTAMEN FINAL** -----

EL LICITANTE **PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.** HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, IGUALMENTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES SE ESTABLECE QUE:

3.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁ MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: *Maura Guerrero S.*



6.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

SE DETERMINARÁ COMO GANADORA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE, EN SU OFERTA DE LA PARTIDA ÚNICA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, DISPONIBILIDAD, OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EN FORMA UNÁNIME, EMITE LOS SIGUIENTES:** -----

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/03/2023 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA A LA EMPRESA PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$6'422,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER SOLVENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA LAS 12:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COLONIA DEL BOSQUE, GUASAVE, SINALOA

Maura Guerrero S.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: **"MUNICIPIO DE GUASAVE"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. -----

EN SU CASO, SE ATENDERÁN Y TRAMITARÁN ANTE LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 81040, GUASAVE, SINALOA. -----

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO PRESENTES EN LA REUNIÓN.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

EL C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN,
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
 TESORERO MUNICIPAL

C. ROBERTO MEZA CRUZ
 PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO

Maura Guerrero S.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR.

CP. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA, TERCER
VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS

LIC. BLANCA JULIA GONZALEZ LEYVA, CUARTA
VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ; Y
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS

C. CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, QUINTO
VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA

C. ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO

OCTAVA VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA.

C. MAURA GUERRERO SÁNCHEZ, NOVENA
VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA

EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. JUAN DE DIOS
LOPEZ RUBIO**, SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, ASISTE
EL LIC ÓSCAR DE JESÚS LUQUE TORRES,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/03/2023 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA